

INFORME DE GESTION – CUOTA 01
Contrato de Prestación de Servicios
No.4162.010.26.1.2900-2024
FECHA: 23/12/ 2024

CONTRATISTA: **JAVIER FUENTES GUEVARA**
DEPENDENCIA: SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DEPORTIVA Y RECREATIVA
SUPERVISOR: **ANDRES CAMILO CERVINO TORO**

Por medio del presente entrego informe de Gestión de las actividades realizadas en la SDR – DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA, como parte de la ejecución del contrato: No.4162.010.26.1.**2900**-2024

Cuota DOS:

Concepto Supervisor (es): Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2900 de 2024 pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual:

Obligación 1.

Realizar los procesos de actualización, verificación y control de inventario de los bienes inmuebles y muebles que se ubican en los escenarios deportivos y recreativos.

- Elaboré inventario en el Parque Recreativo Villa Del Prado Sector 1A, Coliseo del Sena, Parque Recreativo La Virgen, para cuantificar los diferentes equipamientos deportivos y recreativos del escenario. y verificar las necesidades de mejora, relacionadas a mantenimientos preventivos y correctivos que permitan que estos elementos presten un adecuado servicio a la comunidad.

Obligación 2.

Soportar al líder de zona en los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios y en las actividades operativas, logísticas de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual., velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones.

- Participé en los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios y en las actividades operativas, logísticas de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual., velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones. En el desarrollo de la Feria Comunera en el polideportivo los almendros comuna 5, zona 2.

Obligación 3.

Elaborar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- Realicé visitas habituales para la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades donde observó, que en los escenarios Parque recreativo Villa del Prado Sector 1A, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 2, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 3, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 5, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 6, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 7, , Parque Recreativo La Virgen, donde es necesario realizar mantenimiento de pintura en los juegos infantiles; Coliseo del Sena reparación de lámparas e instalaciones eléctricas internas. realizó los reportes pertinentes a cada uno de estos.

Obligación 4.

- Soportar al líder de zonal la información semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios.
- Comuniqué periódicamente sobre los acontecimientos más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por las áreas de apoyo institucional, en los diferentes escenarios asignados en la comuna 5, zona No. 2. Parque recreativo Villa del Prado Sector 1A, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 2, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 3, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 5, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 6, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 7, Parque Recreativo Planchón El Sena, Sena, Polideportivo Brisas de los Andes, Polideportivo Torres de Comfandi, Unidad recreativa Barranquilla.

Obligación 5.

Asistir a las reuniones programadas por la coordinación de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

- Participé en reuniones programada por el zonal donde se socializa temas de informes, actas, revisión de los escenarios y programas para beneficiar a la comunidad y necesidades deportivas y recreativa en los territorios, para el mejoramiento de la presencia institucional.

Obligación 6.

Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y asociados.

- Velé por el acatamiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores, en las visitas realizadas en los escenarios, Parque recreativo Villa del Prado Sector 1A, Parque

Recreativo Villa del prado Sector 2, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 3, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 5, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 6, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 7, Parque Recreativo Planchón El Sena, Sena, Polideportivo Brisas de los Andes, Polideportivo Torres de Comfandi, Unidad recreativa Barranquilla. De acuerdo a lo establecido en la resolución No. 4162.010.21.0.55 del 11 de marzo 2021.

Obligación 7.

Realizar visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados.

- Realicé visitas semanalmente a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le fueron asignados en la comuna 5, zona2, para verificar el estado de sus diferentes equipamientos deportivos y recreativos, Parque recreativo Villa del Prado Sector 1A, Parque Recreativo Villa del prado Sector 2, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 3, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 5, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 6, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 7, Parque Recreativo Planchón El Sena, Sena, Polideportivo Brisas de los Andes, Polideportivo Torres de Comfandi, Unidad recreativa Barranquilla, y, además. Estar al tanto las necesidades deportivas y recreativas de la comunidad.

Obligación 8.

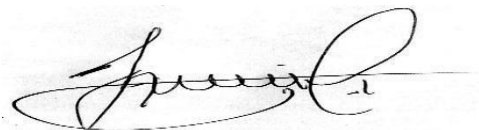
Elaborar actas de las visitas periódicas realizadas a los escenarios deportivos asignados, al igual que actas de las reuniones, mesas de trabajo con comunidad y ente de control.

- Realicé actas de las visitas, a los escenarios asignados en la comuna 5, zona 2. Parque recreativo Villa del Prado Sector 1A, Parque Recreativo Villa del prado Sector 2, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 3, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 5, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 6, Parque Recreativo Villa del Prado Sector 7, Parque Recreativo Planchón El Sena, Sena, Polideportivo Brisas de los Andes, Polideportivo Torres de Comfandi, Unidad recreativa Barranquilla. Reportando sus necesidades deportivas y recreativas.

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1x7QIT9rcQPXT76tFDUH0HVoLsfUkAR6S?usp=drive_link



JAVIER FUENTES GUEVARA
C.C 16.500.007